RESOLUCIÓN N°320/2024

POR LA CUAL SE DISPONE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 35/23, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACION – PLURIANUAL CON ID N° 436.870.----------

Encarnación, 12 de marzo de 2024.-

V I S T O:

El expediente N° 1712/2024, por el cual se ha solicitado una prórroga en el plazo de ejecución de la obra, y, ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, en fecha 08 de marzo de 2024, la contratista ha presentado un escrito de solicitud de prórroga de plazo de ejecución del contrato N° 35/2023, I.D N° 436.870, correspondiente a la Obra: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACION – PLURIANUAL.----------**

Que, el motivo de la solicitud invocada por la contratista, refiere que las condiciones climáticas (lluvias) imposibilitaron el normal desarrollo de la obra. Así también, menciona que existe una imposibilidad de conseguir piedras repicadas en tiempo y forma. El contratista solicita prorroga de 32 (treinta y dos) días por las lluvias caídas en los meses de diciembre de 2023, enero y febrero del 2024, asimismo solicita que se le sumen 28 (veintiocho) días por la escasez de piedra en la zona. Se encuentra agregado en el expediente el informe de registro de lluvias emitido por la DINAC, copia del libro de obras, informe técnico del fiscal de obra asignado y el Memorándum N° 236/2024 en la que el Administrador del contrato sugiere reconocer los días de prórroga solicitados.-----

Que, así también, mediante el Dictamen legal N° 105/2024 de fecha 12 de marzo de 2024 el Fiscalizador de Contratos eleva su parecer jurídico en los términos siguientes:

En primer lugar se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de contrataciones públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que: "cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas". Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar la prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBER Encarnación

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Fiscalización de Contratos

Ramona Sanabria
14-03-24
12:57

Así también, la Resolución DCNP N° 1807/2022 ***"POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003".*, *en el artículo 2 establece: Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables.*----------

Conforme al informe de la Fiscal de Obras, posterior al análisis de la solicitud de prórroga, la misma se encuentra dentro de los parámetros adecuados, teniendo en cuenta el registro de precipitaciones diarias de la DINAC. Tales circunstancias se encuentran asentadas en el libro de obras, y se cuantifica que las lluvias han afectado 32 (treinta y dos) días calendarios al avance contractual.----------

En cuanto al segundo punto expuesto como motivo para solicitar la prórroga, el fiscal de obra ha constatado la escasez del material en prácticamente todas las obras que tratan de colocación de empedrado, por lo que se considera prudente otorgar los 28 (veintiocho) días de prórroga, por este motivo, totalizando 60 (sesenta) días.----------

En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico del fiscal, dada su experiencia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (copia del libro de obras, registro de lluvias de la DINAC). Además, viene acompañado del dictamen del administrador del contrato – Memorándum N° 236/2024, que reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 60 (sesenta) días.----------

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.----------

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por el contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, es de parecer de esta Unidad de Fiscalización de Contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 60 (sesenta) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

de diciembre 2023, enero y febrero del 2024, y por la escasez de piedra en la zona que afectó la ejecución de la obra, y por tanto, del contrato.----------

Que, la Carta Orgánica Departamental, impone como deber al Gobernador, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico, como así también ejercer los deberes y atribuciones que la Constitución Nacional y las leyes establezcan. ----------

POR TANTO, Y EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **HACER LUGAR** a la solicitud de prórroga de plazo presentada por la contratista, en consecuencia, **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato N° 35/2023 de la obra: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACION – PLURIANUAL CON ID N° 436.870**, por el plazo de 60 (sesenta) días corridos conforme al exordio de la presente resolución.----------

ARTÍCULO2°: NOTIFICAR a la contratista **Noelia Elisa Ledesma Ocampos**, del contenido de la presente resolución a través de la Unidad de Fiscalización de Contratos.---------- ----------

ARTÍCULO 3°: INTIMAR a la contratista para que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, presente la documentación que acredite la ampliación de las garantías relacionadas al contrato N° 35/2023----------

ARTÍCULO 4°: REMITIR copia de la presente resolución a las secretarías y dependencias competentes en la presente cuestión, para su toma de razón a los efectos pertinentes.----------

ARTICULO 5°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA

Expediente N°: **1712** Fecha: **08/03/2024** Hora: **07:26**

Recurrente: **IMPACTO CONSTRUCTORA**

RUC: **3005414-1** C.I. Nº: ----------

Domicilio: **ENCARNACIÓN**

Barrio ---------- Distrito: **ENCARNACIÓN**

Teléfono: **0985 171 856**

Correo Electrónico: **impactoconstructora@gmail.com**

Presentado por: **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Objeto/Asunto: **PRÓRROGA**

Observación: ----------

Recibido por: **ANALIA ROJAS ORTIGOZA**

Folio: **17**

Año: **2024**

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA ITAPÚA

0985171856
impactoconstructora@gmail.com

IMPACTO CONSTRUCTORA

Encarnación, 5 de marzo de 2024

Señor.
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Gobernador del Departamento de Itapúa.
Presente.

Ref.: Modalidad C.D. N° 19/23 contrato N° 35/23

Descripción del llamado: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL con ID: 436870

De mi consideración:

La empresa IMPACTO CONSTRUCTORA con RUC 3 005 414-1, en su calidad de adjudicado del llamado de referencia, por medio de su representante legal Noelia Elisa Ledesma Ocampos, con CI N° 3 005 414, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de **solicitar prórroga de plazo** de ejecución de las obras mencionadas en la referencia.

Se solicita se tengan en cuenta los días de lluvia que imposibilitaron el desarrollo normal de las actividades, acompañando a la nota documento de la DINAC; la imposibilidad de conseguir los materiales (piedra repicada) en tiempo y forma porque no dan abasto los proveedores a causa de la cantidad de obras que se encuentran en ejecución en cercanías; sobre este mismo punto las piedras llegan a la zona de obras con un tamaño mucho mayor a lo requerido, razón por la cual se debe proceder a repicarlas para su colocación.

Se solicita prorroga de 32 días por lluvia más 28 días por escases de material. Totalizando **60 días**.

Me despido atentamente no sin antes desearle éxito en sus funciones.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte N°: 1719
Fecha: 08 MAR 2024 Hora: 01:26
Firma: R Fojas: 11

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Lic. Noelia Elisa Ledesma Ocampos
IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

Mesa de Entrada

1

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2023

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												34,2
3												15,8
4												0,0
5												6,9
6												77,2
7												10,8
8												0,0
9												0,5
10												0,0
11												0,0
12												0,0
13												0,0
14												0,0
15												0,0
16												0,0
17												0,0
18												0,0
19												0,8
20												0,0
21												0,0
22												22,4
23												0,0
24												31,4
25												22,0
26												0,0
27												0,0
28												25,0
29												16,5
30												0,0
31												0,0
Total												264
Máx. 24h												77,2
Día Máx.												6

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

Escaneado con CamScanner

2

DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	1,3											
2	0,0											
3	0,0											
4	0,0											
5	0,0											
6	0,0											
7	8,6											
8	0,0											
9	0,0											
10	50,0											
11	0,0											
12	0,0											
13	0,0											
14	0,2											
15	0,0											
16	82,5											
17	0,0											
18	0,0											
19	0,0											
20	0,0											
21	0,0											
22	0,0											
23	0,0											
24	0,0											
25	0,0											
26	0,0											
27	0,0											
28	0,0											
29	0,0											
30	0,0											
31	0,0											
Total	143											
Máx. 24h	82,5											
Día Máx.	16											

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

IMPACTO CONSTRUCTORA RUC: 3005411-1

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: servicios.meteorologicos@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

3

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		0.0										
2		0.0										
3		0.0										
4		0.5										
5		0.0										
6		T										
7		0.0										
8		2.2										
9		0.0										
10		0.0										
11		0.0										
12		2.8										
13		20.0										
14		5.0										
15		0.0										
16		0.0										
17		0.0										
18		0.0										
19		15.1										
20		0.0										
21		0.0										
22		0.0										
23		0.0										
24		0.0										
25		17.8										
26		1.0										
27		5.0										
28		26.8										
29		4.3										
30												
31												
Total		100.5										
Máx. 24h		26.8										
Día Máx.		28										

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: servicios.meteorolicos@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

4

CANTERA ROJAS

Encarnación 5 de marzo de 2024

Señores Impacto Constructora.

Presente:

Yo José Domingo Rojas, me dirijo a usted para comunicarle que nos encontramos con inconvenientes para proveer de manera normal la cantidad de piedras solicitadas, el motivo es la cantidad de pedido que tenemos de parte de los diferentes empedrados que se encuentran en ejecución. Inconveniente que venimos acarreando los meses enero y febrero del corriente año.

Le presento el siguiente documento a fin de documentar para lo que hubiere lugar.

José Rojas

Jose Domingo Rojas

CI 2309267

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005413-1

5

CANTERA DUARTE

Encarnación 5 de marzo de 2024

Señores Impacto Constructora.

Presente:

Me dirijo a usted para comunicarle que nos encontramos con inconvenientes para proveer de manera normal la cantidad de piedras solicitadas, el motivo es la cantidad de pedido que tenemos de parte de los diferentes empedrados que se encuentran en ejecución. Inconveniente que venimos acarreando los meses enero y febrero del corriente año.

Le presento el siguiente documento a fin de documentar para lo que hubiere lugar.

Aldo Gabriel Duarte Giménez

CIN° 4950004

IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

6

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000002

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	**LOTE N°:**	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO: Bueno	**FECHA:** 18 / Diciembre / 2023 al 24 de diciembre 2023		

A- MATERIALES

B- EQUIPOS

Motoniveladora

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

Operador de máquina

D- TAREAS EJECUTADAS

Movimiento de suelo, apertura de caja.

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN 22 de diciembre lluvia

El 24 de diciembre se trabajó hasta el medio día por vísperas de Navidad.

IMPACTO CONSTRUCTORA RUC: 3005414-1

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Fiscalización de Obras

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.676

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

7

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000003

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO: Bueno		FECHA: 26 / Diciembre / 2023 al 30 diciembre 2023	

A- MATERIALES

B- EQUIPOS

Herramientas de mano.

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

1 oficial albañil - 1 ayudante

D- TAREAS EJECUTADAS

Instalación de cartel de obra y señalizaciones.
Replanteo y marcación

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

28 de diciembre sin actividad por lluvia
29 de diciembre sin actividad por lluvia

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.678

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

8

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000004

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO:		FECHA: 2 / enero / 2024 ~~al 6 enero 2024~~	

A- MATERIALES

B- EQUIPOS

Herramientas de mano - moldes de cordón

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

1 afidal
2 ayudantes

D- TAREAS EJECUTADAS

Armado de encofrado para cordón cuneta.
Se ve la necesidad de desviar una plancha de piedra en la segunda cuadra, desde la boca calle se desvia 1 m.
Se retiran todos los encofrados para realizar el movimiento de suelo.

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005411-1

CONTRATISTA

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.678

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000005

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO: Bueno.		FECHA: 8 / enero / 2024 al 13 enero 2024	

A- MATERIALES

B- EQUIPOS

Motoniveladora.

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

Operador de máquina

D- TAREAS EJECUTADAS

Movimiento de suelo, apertura de caja.

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

10 de enero sin actividad por lluvia
11 y 12 afectados por cantidad de agua caída

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005411-1

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.878

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

70

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000006

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO:		FECHA: 15 / enero / 2024	

A- MATERIALES

B- EQUIPOS al 20 de enero 2024

Hormigonera Mixer - herramientas de mano - Moldes de cordón cuneta

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

2 oficial
2 ayudante
1 operador de máquina

D- TAREAS EJECUTADAS

Armado de encofrado para cordón cuneta y carga de hormigón preelaborado 180 kg/cm²

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

16 de enero sin actividad por lluvia
17 y 18 afectación por lluvia

IMPACTO CONSTRUCTORA RUC: 30054111

CONTRATISTA

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C 3.578

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

11

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000007

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO: Bueno		FECHA: 22 / enero / 2024 al 27 enero 2024	

A- MATERIALES

B- EQUIPOS

Hormigonera - herramientas de mano
Moldes de cordón.

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

2 oficial
2 ayudantes
1 operador de máquina

D- TAREAS EJECUTADAS

Carga de hormigon preelaborado 180 kg/cm2

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

IMPACTO CONSTRUCTORA RUC: 3005411-1

CONTRATISTA

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.676

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000008

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870	
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN	
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA	
ESTADO DEL TIEMPO:	FECHA: 29 / enero / 2024 al 3 de febrero 2024	

A- MATERIALES	B- EQUIPOS
Hormigón preelaborado 180 Tok	Hormigonera - herramientas de mano - Molde de cordón.

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

2 oficial
2 ayudante

D- TAREAS EJECUTADAS

Armado y carga de hormigón preelaborado para cordón cuneta.

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005411-1

CONTRATISTA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA - Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Oregioni
Dirección Departamental de Obras y Transporte
Gobernación de Itapúa

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

73

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000009

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO:		FECHA: 5 / Febrero	/ 2024 al
		9 / Febrero	/ 2024

A- MATERIALES

Hormigon pre elaborado sea
piedra o

B- EQUIPOS

Hormigonera – herramientas de mano
Moldes de cardón.

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

2 oficial
2 ayudante

D- TAREAS EJECUTADAS

Armado y carga de H° preelaborado para cordón cuneta.
relleno para nivelar con piedra O.

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

8 de Febrero sin actividad por lluvia

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

CONTRATISTA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA – Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Pressoti
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobierno de Itapúa

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

74

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000010

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO:		FECHA: 12 al 17 / Febrero / 2024	

A- MATERIALES

Hormigon preelaborado.
Piedra 0

B- EQUIPOS

Hormigonera - herramientas de mano.
Moldes de cordón.

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

2 oficial
2 ayudante

D- TAREAS EJECUTADAS

Armado y carga de H° preelaborado para cordón cuneta.
16 de febrero Se ve la necesidad de construir protecciós para paso de tubos de H° con H°A° similar al badés y muros de ladrillo semis de 30 y 45cm para salida de agua en transo.

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

12 de Febrero sin actividad por lluvia
13 de Febrero sin actividad por lluvia
14 de Febrero sin actividad por lluvia

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005411-1

CONTRATISTA

Ing. Fernando Ocampi
Director Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

-15

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000011

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO:		FECHA: 19 al 24 / Febrero / 2024	

A- MATERIALES

Hormigon preelaborado.
piedra 0

B- EQUIPOS

Hormigonera _ herramientas de mano.
Moldes de cordón

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

2 oficial
2 ayudante

D- TAREAS EJECUTADAS

Armado y carga de Hº preelaborado para cordón cuneta

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

19 de Febrero sin actividad por lluvia

IMPACTO CONSTRUCTORA
RUC: 3005411-1

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

16

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000012

REFERENCIA	MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 CONTRATO N° 35/23 DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL CON ID: 436870		
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN		
UBICACIÓN	ENCARNACIÓN	LOTE N°:	
CONTRATISTA	IMPACTO CONSTRUCTORA		
ESTADO DEL TIEMPO:		FECHA: 26 01 / Febrero marzo / 2024 2024	

A- MATERIALES **B- EQUIPOS**

C- PERSONAL AFECTADO POR CATEGORIA DE OBRA

D- TAREAS EJECUTADAS

Sin actividad por lluvia toda la semana.

E- OBSERVACIONES - FISCALIZACIÓN

IMPACTO CONSTRUCTORA RUC: 3005414-1

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Fiscalización de Obras

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL / DUPLICADO / TRIPLICADO

17

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de: OPORTUNIDADES

ACTA DE INICIO

REFERENCIA:

ID.: 436.870
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 19/2023
"Construcción de Empedrado en el Barrio Santo Domingo de Encarnación -Plurianual"
CONTRATO: 35/2023
DISTRITO: Encarnación
OBRA: Construcción de Empedrado en el Barrio Santo Domingo de Encarnación -Plurianual

CONTRATISTA: Impacto Constructora

En el Distrito de Encarnación, República del Paraguay, a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, la **ARQ. MARÍA MILAGROS AQUINO** Fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y la **SRA. NOELIA ELISA LEDESMA** en representación de la Empresa Impacto Constructora; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "Construcción de Empedrado en el Barrio Santo Domingo de Encarnación -Plurianual"----------

Los arriba mencionados vienen a suscribir el presente Acta de inicio, a fin de dar seguimiento de los trabajos acordados entre las partes, conforme al contrato suscrito, que establece al plazo de ejecución de los trabajos y entrega de los mismos al Comitente en 90 (noventa) días calendario.-----

Así mismo el Contratista se compromete por este instrumento a atender cualquier reclamo, que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos y que sean observados por la fiscalización. -----

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

IMPACTO CONSTRUCTORA RUC: 3005414-1

SRA. NOELIA ELISA LEDESMA
Impacto Constructora
Contratista

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA Fiscalización de Obras

ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ING. FERNANDO OREGGIONI
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

FISCALIZACIÓN DE OBRAS

INFORME: 02 – Informe pedido de prorroga

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN" - PLURIANUAL – CONTRATO N° 35/2023 - I. D. N° 436.870

OBRA: Construcción de Empedrado
BENEFICIARIO: Barrio Santo Domingo – Encarnación
FISCAL DE OBRAS: Ing. Claudio Gaona
FECHA DE VISITA: 06/marzo/2024
FISCAL A CARGO: Ing. Claudio Gaona

UBICACIÓN	DISTRITO	MONTO DE LA OBRA
Camino Vecinal en el Barrio Santo Domingo	Encarnación	166.703.410Gs.
CONTRATISTA	**N° DE TELEFONO**	**N° DE CONTRATO**
Noelia Ledesma – IMPACTO CONSTRUCTORA	0985-171-856	35/2023
PLAZO CONTRACTUAL	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
90 días	18/12/2023	17/03/2024

OBSERVACIONES GENERALES:

Posterior al análisis de la solicitud de prorroga al plazo contractual hecha por la empresa contratista IMPACTO CONSTRUCTORA se puede concluir que:

Para la fiscalización de obra la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas se encuentra dentro de los parámetros adecuados, teniendo en cuenta el registro de precipitaciones diarias de la DINAC. por los meses de diciembre 2023 al mes de febrero 2024 presentada por el contratista.

MES	DIAS DE LLUVIA	CONSECUENCIAS
Diciembre 2023	5	3
Enero 2024	4	5
Febrero 2024	10	5
TOTAL PARCIAL	**19**	**13**
TOTAL FINAL	**32 días**	

En cuanto al segundo punto de la solicitud, que trata sobre la escasez de materiales *piedra repicada para empedrado*. Se ha constatado la escasez del material en prácticamente todas las obras que tratan de la colocación de empedrado. En su momento se hablo con el propietario de la Cantera Rojas, quien manifestó verbalmente que no contaban con la capacidad suficiente para la demanda existente de material, razón por la cual en ocasiones las piedras llegan en tamaño de piedra bruta, y las mismas deben volver a repicarse en obra, situación que retrasa el avance de la obra.

Por las razones expuestas se considera correcta la solicitud de ampliación de plazo solicitada por el contratista de 28 días por el evento mencionado.

Sumando ambos eventos se recomienda otorgar los 60 días de prorroga solicitados por el contratista.

Ing. Claudio Gaona

Fiscal de Obras

Claudio Gaona Valenzuela
Ing. Civil
Reg. MOPC 3822

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / **RUC:** 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

MEMORANDUM S.O.P.T. Nº 236/2024

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Fecha: Lunes, 11 de Marzo de 2024

A: ***Abg. Eligio Méndez***	***Cargo:*** *Jefe UFC*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Unidad de Fiscalización de Contratos*
DE: ***Ing. Fernando Oreggioni***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas*
Asunto: *L.C.D. N° 19/2023: "Construcción de Empedrado en el Barrio Santo Domingo de Encarnación" – Plurianual – I. D. N° 436.870 – Contrato N° 35/2023 - Noelia Ledesma – IMPACTO Constructora*		

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Expediente N° 1712/2024, presentado por la **Sra. Noelia Elisa Ledesema Ocampos,** representante de la Empresa contratista **IMPACTO Constructora,** sobre su obra adjudicada denominada L.C.D. N° 19/2023: "Construcción de Empedrado en el Barrio Santo Domingo de Encarnación" – Plurianual – I. D. N° 436.870 – Contrato N° 35/2023, en relación a su solicitud de prórroga de plazo.*

En relación a la misma se ha recibido el Informe Técnico del Fiscal de Obras asignado, Ing. Claudio Gaona, donde se expresa que por los meses de diciembre/2023, enero y febrero del 2024, se han registrado precipitaciones que han afectado a la ejecución de la obra, verificables en Planillas de la DINAC, y además por escases de material de piedra repicada para empedrado, registrado en Libro de Obra y conversado con el propietario de la cantera respectiva, se pudo constatar que no se tuvo la capacidad suficiente de provisión debido a la intensa demanda del material por las obras de empedrado en ejecución.

Según lo expuesto, discriminamos los siguientes días de afectación:

- *32 días por inclemencias climáticas*
- *28 días por escases de piedra repicada para empedrado.*

*Finalmente, en mi carácter de Administrador de Contratos se sugiere dar curso al pedido de **prórroga de plazo por un total de 60 días.***

Sin otro particular, me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

DICTAMEN U.F.C. N° 105/2024 de fecha 12/03/2024

- ✓ **EXPEDIENTE N°**: 1713/2024
- ✓ **CONTRATO N°:** 35/2023
- ✓ **ID N°:** 436.870
- ✓ **FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 18/12/2023**
- ✓ **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 90** días
- ✓ **Prórrogas/Suspensiones otorgadas:----**

OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL"**
EMPRESA/CONTRATISTA: NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS

A: Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa
E. S. D.

Atento a la solicitud de prórroga de plazo presentada por el contratista, y considerando que:

En fecha 08 de marzo del 2024 (Exp. N° 1712/2024), NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS, ha presentado un escrito de solicitud de prórroga de plazo de ejecución del contrato N° 35/2023, ID N° 436.870 Obra: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL".

El motivo de la solicitud, invocado por el contratista, refiere que las condiciones climáticas "lluvias imposibilitaron el normal desarrollo de la obra. Así también, menciona que existe una imposibilidad de conseguir piedras repicadas en tiempo y forma. El contratista solicita una prórroga de 32 (treinta y dos) días por las lluvias caídas en los meses de diciembre 2023, enero y febrero del 2024, a lo que solicita se le sumen 28 (veintiocho) días por la escasez de piedras en la zona. En el expediente se encuentra agregado el informe de registro de lluvias emitido por la DINAC, copia del libro de obras informe técnico del fiscal de obras asignado y el MEMO Nº 236/2024 en el que el Administrador del Contrato sugiere reconocer los días prórrogas solicitados.----------

Consideraciones:

En Premier lugar, se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que *cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas*. Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.

Así también, la Resolución DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003., en el su art. 2 establece: ***Prórroga del plazo de ejecución contractual***. *Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Abg. Nigler Elías Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Conforme al informe de la Fiscal de Obras, posterior al análisis de la solicitud de prórroga, la misma se encuentra dentro de los parámetros adecuados, teniendo en cuenta el registro de precipitaciones diarias de la DINAC. Tales circunstancias *se encuentran asentada en el libro de obras*, y se cuantifica que las lluvias han afectado 32 (treinta y dos) días calendarios al avance contractual. En cuanto al segundo punto expuesto como motivo para solicitar la prórroga, el Fiscal de Obra ha constatado la escasez del material en prácticamente todas las obras que tratan de la colocación de empedrado... situación que retrasa el avance la obra, se considera prudente otorgar los 28 (veintiocho) días de prórroga por este motivo, totalizando 60 (sesenta) días. En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico del Fiscal, dada su experticia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (Copia del libro de obras, Registro de lluvias de la DINAC). Además, viene acompañado del dictamen del Administrador del Contrato, quien reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 60 (sesenta) días.

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por el contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, es **parecer de esta Unidad de Fiscalización de contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 60 (sesenta) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses de diciembre 2023, enero y febrero del 2024 y por la escasez de piedra que afectó la ejecución de la obra y, por tanto, del contrato.**

Igualmente, la resolución recaída deberá ser comunicada a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, a la Unidad Operativa de Contrataciones y al Fiscalizador de Contratos para su toma de razón a los efectos pertinentes. --

Obs 1: Póliza Caución/Ejecución de Contrato: vigente

Obs. 2: Se devuelve el expediente original N° 1712/2024

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.

Abg. Mgter. Elogio Emmanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

RECIBIDO
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Secretaría General
Fecha: 12/03/24
Hora: 14:44
Firma:
Adriana Cáceres
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA